



**ASEMUCH**

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

## COMUNICADO Nº34 DE FECHA 20 DE JULIO 2024

### **SOBRE: HECHOS GRAVES QUE AFECTAN A FUNCIONARIOS/AS MUNICIPALES QUE DESARROLLAN LABORES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**

La Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, en virtud de los lamentables hechos que han afectado a un importante número de funcionarios/as municipales que desarrollan labores inspectivas asociadas a las Unidades de Seguridad Municipal, declara a la opinión pública lo siguiente:

**1.- Compartimos con la ciudadanía la gran preocupación por los hechos de violencia** que se han venido agudizando en nuestro país, y que afectan evidentemente la convivencia social, por ello hacemos ver que las y los trabajadores municipales que también formamos parte de esta estructura, somos la primera puerta de entrada a los servicios públicos, y conocemos a cabalidad nuestras realidades territoriales.

**2.- Nos hacemos parte del llamado a disminuir las brechas de desigualdad en el acceso a la seguridad**, pues creemos que **todas las comunas** deben contar con herramientas que permitan gestionar acciones de prevención del delito, independientemente de su propia capacidad económica, y valoramos la participación ciudadana en los planes comunales de seguridad pública, **sin embargo, no podemos asumir en nuestra calidad de funcionarios/as municipales, tareas que se encuentran radicadas Constitucionalmente en las Fuerzas de Orden y Seguridad.**

**3.- Denunciamos públicamente**, que los hechos tan lamentables ocurridos en la Municipalidad de Macul, Collipulli, Victoria, Traiguén, Ercilla, Calera de Tango, Santiago, La Cisterna, entre otros, que han afectado la integridad física y psíquica de funcionarios/as municipales de manera reiterada, tienen un mismo origen, el incumplimiento por parte de las distintas Administraciones Municipales, de las facultades legales en materia de seguridad comunal.

**4.- Hemos sido testigos desafortunados**, del ordenamiento de **tareas que son privativas de las Fuerzas de Orden y Seguridad, a funcionarios/as municipales que legalmente no se encuentran investidos para el desarrollo de estas**, las que superan ampliamente el rol preventivo que los municipios deben cumplir.

**5.- Hacemos un llamado al Gobierno**, para que, a través de las Instituciones correspondientes, ponga freno a este grave incumplimiento por parte de los Jefes/as de Servicio, y de solución efectiva a la problemática que nos afecta en materia de seguridad, ya que no es posible ni aceptable, que los trabajadores/as municipales **nos veamos constantemente atacados, mientras se sigue invisibilizando este incumplimiento y se continúan transgrediendo nuestros derechos fundamentales.**

**6.- Declaramos**, que nuestra Confederación Nacional, a partir de esta fecha, se reserva el derecho de iniciar las acciones legales, nacionales e internacionales, que estime pertinentes en contra de todos quienes resulten responsables, por el daño físico, psicológico y moral, que se le ha causado a un gran número de trabajadores/as municipales, **en virtud de la realización de tareas, que, por ley, deben ser ejecutadas por las fuerzas de Orden y Seguridad establecidas en nuestra Carta Fundamental.**

Saluda atentamente,



DIRECTORIO

CONFEDERACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE  
ASEMUCH